INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 56 DE 2026

Informe correspondiente al período entre el 01 de 03 de 2026 y el 31 de 03 de 2026
Fecha de elaboración: 15-04-26

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LITIGAR PUNTO COM SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 830.070.346-3
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con LA COMISIÓN a la prestación del servicio de vigilancia y control judicial de los procesos judiciales en los cuales la CRC sea parte o tercero, y que se estén adelantando en cualquiera de los despachos judiciales ubicados en el territorio nacional, de conformidad con la Invitación Pública No. 49 de 2026 y la oferta presentada por el contratista que forman parte integral del presente contrato.
FORMA DE PAGO	La Comisión cancelará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera, previa presentación del informe correspondiente, recibo a satisfacción y certificación del supervisor en tal sentido: 1. El primer pago proporcional al valor mensual ofertado por el contratista en función de los días de servicio efectivamente prestados en el primer mes. 2. Mensualidades vencidas e iguales cada una por el valor mensual ofrecido por el contratista en su propuesta. 3. Un último pago proporcional en función de los días de servicio efectivamente prestados entre el 1 de diciembre de 2026 hasta el 15 de diciembre de 2026 en relación con el valor mensual ofertado por el contratista. La oferta se discrimina de la siguiente manera:
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el día 15 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO	6 de febrero de 2026
OTROSÍ – PRÓRROGA EN PLAZO	N/A

ÍTEM	VALOR	IVA	TOTAL
Valor febrero (Fracción)	$368.067	$69.933	Hasta $438.000
Valor marzo (Mes completo)	$368.067	$69.933	$438.000
Valor abril (Mes completo)	$368.067	$69.933	$438.000
Valor mayo (Mes completo)	$368.067	$69.933	$438.000
Valor junio (Mes completo)	$368.067	$69.933	$438.000
Valor julio (Mes completo)	$368.067	$69.933	$438.000
Valor agosto (Mes completo)	$368.067	$69.933	$438.000
Valor septiembre (Mes completo)	$368.067	$69.933	$438.000
Valor octubre (Mes completo)	$368.067	$69.933	$438.000
Valor noviembre (Mes completo)	$368.067	$69.933	$438.000
Valor diciembre (15 días)	$184.034	$34.966	$219.000
Oferta Económica			**$4.598.997**

FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2026
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.598.997), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR
OTROSÍ – ADICIÓN EN VALOR	N/A
VALOR TOTAL	$4.598.997

2. PÓLIZA CONVENIO/CONTRATO

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
18-44-101112399	Cumplimiento	$459,899.70	01/02/2026	15/12/2026
	Calidad de servicio	$459,899.70	15/12/2026	15/12/2026
18-44-101112399	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$229,949.85	01/02/2026	15/12/2026

3. CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

3.1 ASPECTOS FINANCIEROS – SITUACIÓN ACTUAL

EL SUPERVISOR certifica que el CONTRATISTA acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos laborales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR EJECUTADO (A LA FECHA DE ESTE INFORME)	$365.000
VALOR CERTIFICADO CON ESTE INFORME	$438.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$3.795.997

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CON ESTE INFORME	16.99%

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS – SITUACIÓN ACTUAL

Comprende el control y seguimiento de todas las tareas y labores correspondientes a la ejecución del contrato, el cumplimiento de los estándares de oportunidad y calidad contenidos en el mismo y en los estudios previos, fichas o anexos técnicos, invitación, convocatoria, así como en los pliegos de condiciones:

Criterios de evaluación / Resultado	**Deficiente:** No cumple con los requerimientos y objetivos esperados	**Aceptable:** Satisface de manera adecuada los requerimientos de la Entidad.	**Bueno:** Satisface con buenos resultados los requerimientos de la Entidad.	**Muy bueno:** Satisface con calidad yendo más allá en el resultado de los requerimientos de la Entidad
Oportunidad: Entrega de trabajo en el tiempo requerido de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos.				Los informes de los procesos judiciales, los requerimientos de piezas procesales, sus movimientos y la posibilidad de acceder a la plataforma de revisión de procesos se realiza de forma cumplida y con calidad.
Calidad: Obtención de los resultados esperados y la satisfacción de las necesidades.				La información es remitida de manera organizada, puntual y actualizada.

3.3. ASPECTOS JURÍDICOS

Comprende las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Los supervisores e interventores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados

como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

¿Se solicitaron informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual?

SI	**NO**	**¿Cuáles?**
	X	

En lo correspondiente a lo corrido del mes de diciembre el contratista ha cumplido con las siguientes obligaciones derivadas del contrato:

Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas**	**Producto, bien o servicio entregado**
Obligación 1 Revisar hasta doscientos (200) procesos judiciales en los cuales la CRC sea parte o tercero, o en los que sea posible la vinculación de la entidad.	1. El contratista ha enviado a la CRC informes diarios y semanales de los movimientos de los procesos judiciales en los que la entidad es parte o está vinculada. 2. La información de los procesos está cargada en la plataforma que el contratista dispuso para los funcionarios de la CRC.	Informes diarios y semanales. Acceso a la plataforma de revisión de procesos.
Obligación 2 Emitir certificación suscrita por parte del representante legal en donde conste que posee cobertura como mínimo en cien (100) ciudades y los medios necesarios para llevar a cabo la vigilancia judicial en las principales ciudades de Colombia.	1. La certificación fue emitida en la etapa precontractual. 2. Además, el contratista ha enviado a la CRC informes diarios y semanales de los movimientos de los procesos judiciales en los que la entidad es parte o está vinculada. Estos procesos judiciales cursan en distintas ciudades del país.	La certificación fue emitida en la etapa precontractual. Informes diarios y semanales. Acceso a la plataforma de revisión de procesos.
Obligación 3 Vigilar y efectuar seguimiento, desde el momento de suscripción del acta de inicio, a los procesos judiciales que se encuentran en curso. Para el efecto la CRC entregará el archivo en Excel denominado "Cuadro seguimiento Procesos Judiciales", de modo que el contratista lo deberá verificar, incluir en su plataforma tecnológica y	1. El contratista ha enviado a la CRC informes diarios y semanales de los movimientos de los procesos judiciales en los que la entidad es parte o está vinculada. En estos informes posible ver las providencias.	Informes diarios y semanales. En estos informes es posible encontrar un enlace que dirige a la providencia. Acceso a la plataforma de revisión de procesos.

actualizar conforme a los estados de cada uno de los procesos judiciales, así como brindar acceso en línea para su consulta. En el transcurso de la vigencia del contrato esa lista de procesos se actualizará de acuerdo con la necesidad de la entidad y de la ocurrencia de situaciones procesales.	2. La información de los procesos está cargada en la plataforma que el contratista dispuso para los funcionarios de la CRC.	
Obligación 4 Realizar la búsqueda en las plataformas de la Rama Judicial, de aquellos procesos en los cuales sea parte la entidad y que se encuentren en reparto, radicación o se encuentre pendiente su admisión, en cualquier despacho a nivel nacional.	1. El contratista ha enviado a la CRC informes diarios y semanales de los movimientos de los procesos judiciales en los que la entidad es parte o está vinculada. 2. La información de los procesos está cargada en la plataforma que el contratista dispuso para los funcionarios de la CRC.	Informes diarios y semanales. Acceso a la plataforma de revisión de procesos.
Obligación 5 Poner a disposición de la CRC el contenido de las providencias proferidas por los despachos judiciales respecto de los procesos en los cuales la entidad sea parte, y en los que se tengan indicios de su posible vinculación, las cuales serán comunicadas a través del correo electrónico designado, y deberán ser enviadas en un plazo máximo de un (1) día posterior a su notificación. Las providencias judiciales comunicadas deberán ser legibles, nítidas y accesibles a los usuarios.	El contratista envía estos informes de forma puntual.	Envío de los informes de forma puntual. El informe diario ha sido recibido a los correos de los funcionarios de la CRC todos los días hábiles. El informe semanal ha sido recibido de forma semanal. El informe mensual fue recibido en tiempo.
Obligación 6 Proporcionar el levantamiento de información que requiera la CRC, así como la obtención de las piezas procesales completas que conforman el expediente procesal, fotos o PDF de los documentos y piezas procesales legibles de los procesos de interés de la CRC que existan en los distintos despachos judiciales a nivel nacional	No se requirieron solicitudes específicas para el período. De igual forma el contratista ha enviado correctamente los informes junto con las piezas procesales necesarias.	El informe diario ha sido recibido a los correos de los funcionarios de la CRC todos los días hábiles. El informe semanal ha sido recibido de forma semanal. El informe mensual fue recibido en tiempo.

Obligación 7 Prestar el servicio de alerta temprana sobre el vencimiento de términos (contestación de demandas, audiencias, traslados para alegar, traslados para interponer recursos y su admisión, entre otros similares) previstos para las respectivas actuaciones. El servicio de alerta temprana se activará como mínimo dentro de los tres (3) días hábiles previos al vencimiento del término comunicado y deberá funcionar con el envío de un correo electrónico a los funcionarios de la CRC previamente identificados.	El contratista ha enviado a la CRC informes diarios y semanales de los movimientos de los procesos judiciales en los que la entidad es parte o está vinculada. En aquellos informes se genera la posibilidad de agendar las próximas audiencias y se evidencian las actuaciones que dan lugar a próximas actuaciones.	El informe diario ha sido recibido a los correos de los funcionarios de la CRC todos los días hábiles. El informe semanal ha sido recibido de forma semanal. El informe mensual fue recibido en tiempo.
Obligación 8 Poner a disposición de la CRC un historial de cada uno de los procesos judiciales, en el cual se consignen todas las actuaciones que se surtan desde el inicio del contrato, con acceso permanente a la información en línea por parte de la entidad.	1. El contratista ha enviado a la CRC informes diarios y semanales de los movimientos de los procesos judiciales en los que la entidad es parte o está vinculada. 2. La información de los procesos está cargada en la plataforma que el contratista dispuso para los funcionarios de la CRC.	Informes diarios y semanales. Acceso a la plataforma de revisión de procesos.
Obligación 9 Elaborar los informes de vigilancia y estado (providencias judiciales, estados, traslados, emplazamientos, fijaciones en lista, edictos de sentencias o cualquier auto, notificación o comunicación) de los procesos judiciales (activos y de posible vinculación) que requiera y solicite la CRC conforme a los siguientes lineamientos: Reporte inicial: Entregar al supervisor del contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, un reporte consolidado con el listado actualizado de los procesos en los que hace parte la entidad y en los que haya indicios de una posible vinculación. **Reporte diario:** Entregar al supervisor del contrato y	El contratista remitió estos informes de forma puntual.	Envío de los informes de forma puntual. El informe inicial se anexó al informe de cumplimiento del mes de febrero. El informe diario ha sido recibido a los correos de los funcionarios de la CRC todos los días hábiles. El informe semanal ha sido recibido de forma semanal. El informe mensual fue recibido en tiempo.

a los funcionarios que éste indique, un reporte el cual deberá enviarse antes de las 12:00 a.m. del día hábil siguiente con respecto a los movimientos y actuaciones del día hábil anterior. **Reporte semanal:** Entregar al supervisor del contrato y a los funcionarios que éste indique, un reporte el cual deberá enviarse antes de las 5:00 p.m. del viernes de cada semana con respecto a los movimientos y actuaciones de la semana. **Reporte mensual:** Entregar al supervisor del contrato un informe consolidado que incluirá todos los movimientos y actuaciones que se llevaron a cabo en el mes inmediatamente anterior, se deberá enviar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al reportado.		
Obligación 10 Poner a disposición de la CRC un coordinador de vigilancia judicial para que atienda todos los requerimientos e inquietudes que surjan durante la ejecución del contrato, con acceso permanente a la información en línea.	El contratista designó a Miguel Chaves como contacto permanente, la comunicación con él ha sido vía telefónica y por correo electrónico.	El contratista puso a disposición los canales de contacto referidos y ha atendido los requerimientos.
Obligación 11 Elaborar las autorizaciones para la revisión de los expedientes por parte de los dependientes judiciales que suministra el contratista en desarrollo del contrato cuando ello sea requerido por los despachos judiciales.	No se requirió para el período.	No se requirió.
Obligación 12 Entregar a la terminación del contrato, un archivo en Excel que contenga el estado procesal actual de cada uno de los procesos judiciales vigilados durante la vigencia del contrato.	N/A	N/A

3.4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Comprende el control de los recursos y el manejo de las comunicaciones en el ejercicio de la función de supervisión e interventoría.

El supervisor deberá relacionar las actas que se hayan suscrito durante el periodo reportado.

¿Se suscribieron actas durante este periodo? SI/NO	**¿Cuáles?**	**ENLACE**
NO	N/A	N/A

El supervisor debe asegurarse que la información relativa a la ejecución del contrato se encuentre en el expediente electrónico dispuesto en los servidores de la CRC y en las plataformas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente (SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).

¿Se encuentran publicados en la plataforma SECOP II/TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, todos los informes de supervisión, actas, productos entregables y demás documentos de la ejecución contractual? SI/NO	**¿Cuáles?**	**ENLACE**
SI	Informes enviados por el contratista, evidencias de cumplimiento, informe de supervisión y anexos remitidos por el contratista para el trámite del pago.	Secop: en el link "ejecución del contrato" del contrato de la referencia.

3.5. ASPECTOS AMBIENTALES

NO APLICA.

3.6. ASPECTOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante el presente periodo se presentó algún evento o situación que puso en riesgo el cumplimiento de:

Ítem	Evento/Situación
La Política de seguridad y privacidad de la información	NO
La Política de tratamiento de información personal	NO
Las Cláusulas de confidencialidad de la información en el contrato	NO
En caso de presentarse incidentes de seguridad de la información:	
¿Informó a la CRC de forma oportuna?	NA

NOTA: En caso de algún incumplimiento, el supervisor del contrato deberá reportarlo al correo seguridad.digital@crcom.gov.co informando los detalles.

Observaciones Adicionales: N/A

Se requiere entrega de activos fijos por parte del contratista:

SI (Reporte a SAS inventarios) ☐ NO X

Aprobación de la factura o cuenta de cobro por parte del supervisor en:

Plataforma SIIF:

SI X N/A ☐

Plataforma SECOP II:

SI X N/A ☐

Plataforma Tienda virtual:

SI ☐ N/A X

El informe relativo a las actividades antes relacionadas se encuentra disponible en la ruta I:\CONTRATOS 2026\CONTRATO 56 - LITIGANDO PUNTO COM\Ejecución

En consecuencia, procede el pago de la factura o cuenta de cobro No. LIT21012 del 9 de ABRIL de 2026, por la suma de $438.000, correspondiente al pago No. 2

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de abril de 2026.



ANDRÉS CAMILO CELEITA HERNÁNDEZ
Supervisor